Informe secretarial. – Buenaventura (V), veinticinco (25) de febrero de 2.021.- A despacho del señor Juez, la presente liquidación de costas para lo pertinente. Sírvase Proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Buenaventura, Valle del Cauca, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2.021).

Auto No. 152
Proceso: Verbal
Demandante: Sayli Sulay Ortiz Bonilla
Demandado: Alba Marina Bohórquez – Sociedad Transportadores Línea Buenaventura
Radicación: 76-109-31-03-003-20**12**-000**31**-00

De la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho dentro del presente proceso Verbal, promovido por el señor **SAYLI SULAY ORTIZ BONILLA y OTRO** contra **ALBA MARINA BOHORQUEZ y OTROS**, el juzgado le imparte aprobación teniendo en cuenta que se encuentra ajustada a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

VHM

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e3ca16e469dee1d31c7230fe444bcc98df976929ecbe3edce3f7c45cb6c9e599

Documento generado en 25/02/2021 05:37:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica